



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-87716028-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2020-87716028-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERIA PATRICIOS S.A., CUIT N° 2021764301, Legajo N° 296 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica GRACIELA LUISA REVUELTA, Documento Nacional de Identidad N° 17.636.443, Matrícula Nacional N° 11.417, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA PATRICIOS S.A., Legajo N° 296, con domicilio en la Avenida Independencia N° 1.956, Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, a partir del 15 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico FERNANDO MARTIN GRAPPASONNO, Documento Nacional de Identidad N° 23.072.826, Matrícula Nacional N° 12.643, como Director Técnico de la firma DROGUERIA PATRICIOS S.A., Legajo N° 296, a partir del 16 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-87716028-APN-DVPS#ANMAT

Fa-nm